Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Addenda Nº 1

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

SEGUNDO LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2010

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS Y ASCENSORES"

Asunción, 20 de Abril de 2010

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones del ***Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010*** convocada por este Ministerio para el, *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS Y ASCENSORES"*.

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formara parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:
Se realiza la siguiente enmienda en las IAO de la Sección II del PBC

IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR LA TOTALIDAD, cuya vigencia será de 18 meses, en la modalidad de Contrato Abierto Plurianual.*** Los rubros para la licitación están previstos en la partida 240 de la Ley del Presupuesto General de Gastos para la institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, según lo establecido en el Certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) Nº 716/2010 Los montos comprometidos para la contratación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 2011.

ENMIENDA 2:
Se hacen los siguientes cambios en los Criterios de Evaluación contenidos en la Sección III del PBC

3. Criterios de Calificación	
Situación Financiera	Los oferentes deberían presentar una copia autenticada de los Balances impositivos de los correspondientes a los ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009, visados por las autoridades de la Subsecretaría de Estado de Tributación. Los índices a utilizar para el cálculo son: **a) Ratio de Liquidez**, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; **b) Endeudamiento**; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y **c) Rentabilidad / Patrimonio**, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Ad1/lco-3-10/ac

	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema *"CUMPLE"* o *"NO CUMPLE"*.

ENMIENDA 3:
Enmiendas a la Proforma de Contrato (Sección VIII del PBC)

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato están previstos en la partida 240 de la Ley del Presupuesto General de Gastos para la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, según lo establecido en el Certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) Nº 716/2010

Los montos correspondientes al ejercicio Fiscal 2011 se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2011.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 18 meses a ser computados desde el..../..../ de 2010.

Atentamente

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – COORD. UNIDAD OPERATIVA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA

LIC. NELSON DOMÍNGUEZ
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ad1/lco-3-10/ac